



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

5474***Rectificación de errores materiales y de transcripción contenidas en el acuerdo del Pleno de 1 de abril de 2025, relativo al presupuesto municipal para el año 2025, en cuanto a la plantilla de personal***

Con fecha de 12 de mayo de 2025, y según consta en el certificado del secretario general del Ayuntamiento de Manacor de 13 de mayo de 2025 con el visto bueno del Alcalde, con la excepción prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno del Ayuntamiento acordó, por trece votos a favor (MÉS-Esquerra, AIPC/SYS, y Grupo Municipal Socialista), ningún voto en contra y ocho abstenciones (Partido Popular y VOX), lo siguiente:

"Primero. Rectificar los errores materiales y de transcripción contenidas en el acuerdo del Pleno de día 1 de abril de 2025 en cuanto a la plantilla de personal y, en concreto, en cuanto al número de vacantes de determinados puestos de trabajo, en el sentido de que:

Donde dice:

Núm. plazas	Denominación puesto	Escala y subescala de adscripción	Grupo	Ocupada/vacante
2	Oficial/a policía noche	Administración Especial-servicios especiales	C1	2 vacantes libres

Debe decir:

Núm. plazas	Denominación puesto	Escala y subescala de adscripción	Grupo	Ocupada/vacante
2	Oficial/a policía noche	Administración Especial-servicios especiales	C1	1 vacante libre

Donde dice:

Núm. plazas	Denominación puesto	Escala y subescala de adscripción	Grupo	Ocupada/vacante
25	Agente policía noche	Administración Especial-servicios especiales		

Debe decir:

Núm. plazas	Denominación puesto	Escala y subescala de adscripción	Grupo	Ocupada/vacante
25	Agente policía noche	Administración Especial-servicios especiales	C1	2 vacantes libres

Donde dice:

Núm. plazas	Denominación puesto	Escala y subescala de adscripción	Grupo	Ocupada/vacante
4	Agente policía segunda actividad con destino	Administración Especial-servicios especiales	C1	3 vacantes libres

Debe decir:

Núm. plazas	Denominación puesto	Escala y subescala de adscripción	Grupo	Ocupada/vacante
4	Agente policía segunda actividad con destino	Administración Especial-servicios especiales	C1	2 vacantes libres

Donde dice:

Núm. plazas	Denominación puesto	Escala y subescala de adscripción	Grupo	Ocupada/vacante
1	Agente policía segunda actividad con destino por razones psicofísicas	Administración Especial-servicios especiales	C1	1 vacante libre



Debe decir:

Núm. plazas	Denominación puesto	Escala y subescala de adscripción	Grupo	Ocupada/vacante
1	Agente policía segunda actividad con destino por razones psicofísicas	Administración Especial-servicios especiales	C1	

Segundo. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.”

(Firmado electrónicamente: 20 de mayo de 2025)

La 2a teniente de alcaldía i delegada genérica del Área de Recursos Humanos i Turismo

Antònia Llodrà Brunet

(Decreto de Alcaldía núm. 2025-2652, de 16 de mayo de 2025)

